

PAGOS POR IMPORTACIONES DE BIENES OFICIALIZADAS CON ANTERIORIDAD AL 01.11.2019

Buenos Aires, de de

Al
BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.
Presente

Importaciones oficializadas con anterioridad al 01.11.2019

Declaramos bajo juramento que el saldo de deuda pendiente por despachos oficializados con anterioridad al 01.11.2019 que establece la Comunicación "A" 6818 punto 3.2 x es de:

() Completar solo en los casos que se hayan realizados pagos al exterior a los despachos con anterioridad al 01.11.2019 por esta entidad u otra entidad autorizada a operar en cambios. (**) Si no tiene afectaciones debe completar con el saldo total.*

Ingresar monto en la moneda de despacho						
N° de despacho	Entidad de pago (*)	Fecha de pago (*)	Código de concepto (*)	Monto original (*)	Monto liquidado (*)	Saldo (**)

La información consignada es exacta y verdadera, en los términos previstos en el Régimen Penal Cambiario, del cual tengo pleno conocimiento de sus normas y sanciones, y asumimos plena responsabilidad por la veracidad de los datos que se suministran y nos comprometemos a aportar toda la documentación que nos sea requerida para efectuar las verificaciones que correspondan. Nos comprometemos a mantener indemne a Banco Santander Argentina S.A. por cualquier y contra cualesquiera responsabilidades y daños y perjuicios de cualquier clase o naturaleza incurridos por el incumplimiento de las declaraciones arriba realizadas.

Firma(*)

(*) Persona Física. Titular/es: Ordenante // Persona Jurídica: Apoderado

Aclaración